

Reseña del libro *El poder de la mediación* de Francisco Javier Gorjón Gómez¹

Review of the book *The power of mediation*
by Francisco Javier Gorjón Gómez

Paloma Ballina Moreno*

Colegio de Profesionales en Métodos de Solución de
Conflictos y Mediación A.C.

Resumen

La presente reseña hace un análisis de la obra *El poder de la mediación*, del autor Francisco Javier Gorjón Gómez, publicada en el año 2023. Se hizo una revisión a cada uno de sus capítulos de la obra, de los cuales se pudieron rescatar los aportes principales que sirven de base para señalar su valor al público lector interesado **Palabras Clave:** métodos de solución de conflictos, poder, mediación, valores intangibles.

Abstract

This review makes an analysis of the work *El poder de la mediación*, by the author Francisco Javier Gorjón Gómez, published in the year 2023. A review was made of each of the chapters of the work, from which the main contributions that serve as a basis to point out its value to the interested reading public could be rescued. **Keyword:** conflict resolution methods, power, mediation, intangible values.

Ficha bibliográfica de la obra:

Gorjón Gómez, F. J. (2023). *El poder de la mediación*. Editorial Porrúa.

¹ Nota editorial. La reseña es predominantemente descriptiva y aporta a dar a conocer los Medios de Solución de Controversias a partir de la recomendación de la obra de Francisco Javier Gorjón Gómez.

Recibido: 12 de marzo de 2025

Aprobado: 29 de abril de 2025



El libro del doctor Francisco Javier Gorjón Gómez, titulado *El poder de la mediación*, fue publicado por la editorial mexicana Porrúa en el año 2023, y consta de 163 páginas que se dividen en tres capítulos: «¿Qué es la mediación?»; «Qué es el poder y su relación con la mediación»; y «Facetas del poder de la mediación».

El libro de Gorjón Gómez es un gran aporte a la ciencia de los *Métodos de Solución de Conflictos* (MSC); pues brinda herramientas teóricas, conceptuales y prácticas novedosas para comprender cómo la mediación incide de manera positiva en la resolución de conflictos a diversas escalas. El autor plantea la mediación como una forma de “gestionar conflictos”, esto para que las partes involucradas las resuelvan. Se parte de la acepción general del mediador como gestor (precisamente, “gestor de conflictos”), que conlleva un proceso que permite a las partes lograr un objetivo en común (Gorjón Gómez, 2023, p. 7).

Partiendo del concepto de “mediación” como valor intangible del poder y como una vía para el bienestar y la felicidad personal, el autor plantea que es una “institución social” que representa un instrumento de poder. Explica que al surgir de la sociedad —nacen de las relaciones y hechos sociales— y ser aplicada para la misma, como lo es el derecho, dirigen la conducta de las personas por medio de sistemas de organización, así como lo sostiene Geoffrey M. Hodgson (2011) “Las instituciones son el tipo de estructuras que más importan en la esfera social: ellas constituyen el tejido de la vida social” (p. 22).

Asimismo, Gorjón Gómez aborda también a la mediación como una “innovación social”, concluyendo que es un proceso creativo que alimenta a las relaciones sociales. Por lo tanto, la mediación, como institución e innovación social, funge como herramienta propositiva (Gorjón Gómez, 2023, p. 14) para generar cambios efectivos en una comunidad que le permitirán gestionar mejor sus conflictos; pero esto sólo se alcanzará si se crea un estilo de vida, una forma de vida, donde se genere una cultura del diálogo.

En el segundo capítulo de la obra, el autor explica la relación que existe entre la mediación y el poder; ello para generar un empoderamiento positivo al ciudadano que favorezca al bienestar social para vivir en armonía. Desde las aproximaciones sobre el concepto de poder,

el autor refiere que éste es una fuente de evolución en las sociedades; afirma que puede ser algo positivo, pero también puede convertirse en algo negativo si no se gestiona de manera correcta.

Acorde a la Real Academia Española (RAE), poder significa “tener expedita la facultad o potencia de hacer algo” (RAE, 2023); es decir, tener la capacidad de decidir y ejecutar acciones. En este sentido, realizar algo implica contar con el poder para ello; tratándose de las decisiones que se toman en una sociedad, se debe cuestionar de dónde surge el poder o por qué existe. El poder de mediar tiene que ver, en última instancia, con la misma naturaleza social del ser humano; es una potencia o facultad indispensable para la vida en comunidad.

A lo largo de la historia de la humanidad, las sociedades han evolucionado con reglas de comportamientos que han buscado encontrar un orden social propicio para la convivencia; el cual, para funcionar, debe proveer de justicia y paz en las relaciones entre sus integrantes, en especial, cuando surgen conflictos. Por lo que, en esa tesitura, atendiendo a la importancia trascendental de la solución de conflictos para la vida social, es que a las actividades de mediación se les ha dotado con mayor “poder”; el que se justifica no sólo por este valor de armonización comunitaria, sino porque requiere de tal “poder” para llevar a cabo la facilitación de soluciones justas y pacíficas para las personas directamente afectadas por el conflicto y para el mantenimiento del orden social. Cabe señalar que los MSC son un eje prioritario para la cultura de paz en las sociedades contemporáneas y, también y acaso más, una parte relevante del sistema jurídico del Estado de Derecho.

El poder aplicado hacia los MSC, con énfasis especial en la mediación, se manifiesta como algo estable que permea en quienes obtienen ese empoderamiento positivo para gestionar conflictos. El mediador, como agente con poder transformativo de conflictos, orienta a las partes en la solución de sus controversias. En razón de ello, el poder del mediador tiene la tarea esencial de empoderar a los ciudadanos en el proceso; en otras palabras, guiar el diálogo o propiciar espacios de participación igualitaria. Para lograr esto, el mediador debe ser una persona profesional ampliamente capacitada, con ética, valores, sentido de humanidad,

respeto y empatía; para que aplique las técnicas que favorezcan a las partes la resolución de sus conflictos.

Finalmente, en el tercer capítulo de la obra, Gorjón Gómez aborda las facetas del poder que existen en la mediación o los intangibles que se obtienen como resultado propositivo de implementar a la mediación en la solución de los conflictos sociales. Entre los beneficios que aporta son:

- La mediación como posibilidad de innovar.
- La mediación genera júbilo.
- La mediación nos vuelve más resilientes.
- La mediación nos convierte en seres solidarios.

Estas ventajas que da la mediación se traducen en felicidad porque desencadenan: altruismo, amistad, amor, armonía, autoestima, calidad, economía, empatía, espiritualidad, ética, éxito, justicia, equidad, libertad, orden social, osadía, (Gorjón Gómez, 2023); entre otros muchos intangibles más.

Comentarios finales respecto a la obra

Como conclusión a la presente reseña, la obra *El poder de la mediación*, de Francisco Gorjón, es una lectura indispensable para cualquier persona estudiosa y practicante de los MSC; puesto que en ella se encuentra un análisis crítico sobre la importancia, ventajas y aplicación de la mediación como MSC. Gorjón Gómez ofrece una perspectiva que permite ampliar el espectro de los MSC a los lectores, con una inmersión del poder que ofrece la mediación para la resolución de conflictos.

Los aportes más valiosos de la contribución radican en la interdisciplinariedad que se encuentran inmersos a lo largo de todo el escrito; ya que al interrelacionar las disciplinas sociales y humanas, la obra logra ampliar el campo de conocimiento teórico y conceptual circunscrito dentro de los MSC. También se destaca la puntualización de concebir al conflicto como una herramienta transformativa dentro de las relaciones humanas, dejando atrás la caduca idea del conflicto como algo negativo. En este sentido, más que evitar, negar o pretender que dejen de suceder los conflictos en la sociedad, algo que se antoja imposible, por una

parte, y peligroso por la otra ante el riesgo de dominación represiva de una sola postura (lo que, además, contradice las bases de la democracia), los MSC se proponen como una estrategia de gestión que lleva a la comunicación para conseguir soluciones pacíficas y justas.

Aunque la obra es, como se indicó, imperdible para quienes tengan interés por los MSC, es necesario agregar que los aspectos estructurales y sistémicos conllevan retos sociales, culturales e institucionales que dificultan la mediación y aún requieren mayores esfuerzos para una efectiva cultura de paz (Cordelio Landero, 2019). Convertir en realidad las bondades de la mediación requiere de compromiso público, social y académico. En este último aspecto la obra reseñada representa una contribución valiosa por brindar una clara expectativa sobre el potencial transformador de la mediación no solo como método, sino como una filosofía de vida y una herramienta de reconstrucción del tejido social.

Referencias

- Cornelio Landero, E. (2019). Bases fundamentales de la cultura de paz. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 3, 9–26. www.estudiosdepazyconflictos.com
- Gorjón Gómez, F. J. (2023). *El poder de la mediación*. Editorial Porrúa.
- Hodgson, G. M. (2011). ¿Qué son las instituciones? *CS*, (8), 17-53. <https://doi.org/10.18046/recs.i8.1128>
- Real Academia Española. (2023). <https://dle.rae.es/poder>

*Paloma Ballina Moreno

Formación: Estudiante del Doctorado en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos perteneciente al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI); Maestría en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos por la UJAT-SNP-SECIHTI; Licenciatura en Derecho por la UJAT. **Ocupación:** Investigadora independiente miembro del Colegio de Profesionales en Métodos de Solución de Conflictos y Mediación A.C., y del Sistema Estatal de Investigadores 2024-2025 del estado de Tabasco. **Líneas de investigación:** Derechos humanos, métodos de solución de conflictos y cultura de paz. **Contacto:** palo-mabm96@hotmail.com; **ORCID** 0000-0003-1019-2264